

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 25 de abril de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDAMEX GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,375,452.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
2	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
3	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
4	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
5	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
6	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
7	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
8	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
9	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
10	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
11	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
12	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
13	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
14	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
15	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
16	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
17	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
18	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
19	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
20	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
21	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
22	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
23	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
24	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
25	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
26	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
27	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
28	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
29	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
30	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
31	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
32	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
33	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
34	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
35	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
36	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

VITASANITAS SA DE CV
REPRESENTADA POR

GRUPO SANITAS ESPECIALIDADES SA DE CV
REPRESENTADA POR
ALEJANDRO PEREZ LUNA

ALEJANDRO PEREZ LUNA, ALEJANDRA RAMIREZ GARCIA, JOSE ROBERTO ROMO ZEPEDA, KENIA GUADALUPE LEON MARTINEZ Y VALDA XOCHITL DE LEON MARTINEZ

ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN 2507 COL. SAN JUAN DE OCOTAN, ZAPOPAN, JALISCO 45019

AV. NIÑOS HEROES 2805 COL. JARDINES DEL BOSQUE CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO 44520

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ALEJANDRO PEREZ LUNA

OTRANTO 2534 INT.5 COL. PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO 44630